



Objetivos Primarios de Gestión de Inversiones de las Bibliotecas del Condado de Mesa (MCL)

1. Seguridad: proteger contra la pérdida de cualquier principal, con el crecimiento como objetivo secundario.
2. Liquidez: asegurar que haya fondos suficientes disponibles para mantener consistentemente las operaciones de MCL
3. Rendimiento: optimizar los rendimientos dentro de las restricciones de seguridad y liquidez adecuadas

Directrices

Para la mejor ventaja de MCL, los saldos de efectivo en cualquier fondo elegible para la inversión se invertirán temporalmente en valores y/o depositarios según se define en los Estatutos Revisados de Colorado § 24-75-601.

Los fondos operativos se mantendrán en instrumentos asegurados por la FDIC para financiar las operaciones diarias de MCL. Para financiar las operaciones de MCL, nada menos que 30 días de gastos operativos estimados deben ser líquidos y accesibles.

De manera óptima, nada menos que 90 días de gastos operativos presupuestados anualmente deben mantenerse como reserva operativa.

Todos los valores de tipo depósito (por ejemplo, certificado de depósito) e instrumentos del mercado monetario (por ejemplo, fondos mutuos) estarán garantizados según lo requiera la ley por cualquier monto que exceda la cobertura de la FDIC.

Todos los valores estarán garantizados según lo requerido por la Ley de Protección de Depósitos Públicos (PDPA) por cualquier monto que exceda la cobertura de la FDIC o la Corporación Federal de Seguros de Ahorros y Préstamos (FSLIC).

Los instrumentos del mercado monetario, como los fondos mutuos del mercado monetario registrados por la Comisión de Bolsa y Valores de EE. UU. y calificados bajo C.R.S. § 24-75-601 y los grupos estatales calificados bajo C.R.S. § 24-75-701 estarán garantizados según lo requiera la ley.

Los vencimientos de inversión a corto plazo de todos los fondos se programarán para que coincidan con las necesidades de flujo de efectivo proyectadas, teniendo en cuenta los grandes gastos rutinarios y los bloques considerables de ingresos previstos. Ninguna inversión a largo plazo excederá los cinco años sin la aprobación de la Junta de Síndicos de MCL.

A solicitud de la Junta de Síndicos de MCL, MCL contratará los servicios de un consultor de inversiones independiente para la revisión de inversiones.

Los activos de inversión de MCL se incluyen en un balance comparativo presentado en las reuniones de la Junta de Síndicos de MCL programadas regularmente. Anualmente y/o a solicitud de la Junta de Síndicos, un asesor de inversiones con la experiencia adecuada puede brindar orientación para cumplir con las pautas de la Política de Inversión. Los asesores de inversiones de MCL presentarán una actualización a la Junta de Síndicos anualmente y/o a solicitud de la Junta.





Gestores de inversiones

El Director de la Biblioteca, el Director de Finanzas y una persona designada por la junta son designados en colaboración como Gerentes de Inversiones de MCL y son responsables de todas las actividades de inversión.

Los Administradores de Inversiones se guiarán por la "Regla del Inversionista Prudente", que establece que las inversiones se realizarán con juicio y cuidado en las circunstancias que prevalezcan en ese momento, no para la especulación sino para la inversión, considerando la seguridad probable del capital, así como los ingresos probables que se derivarán. Los principios rectores de las inversiones en MCL son la seguridad, la liquidez y el rendimiento, en ese orden.

Los Administradores de Inversiones no serán personalmente responsables de transacciones de inversión específicas cuando ejerzan la debida diligencia y cuando actúen dentro de las pautas de la política de MCL y la ley estatal. Los gestores de inversiones son responsables de mantener una cartera de inversiones equilibrada que garantice una liquidez de inversión suficiente para las operaciones continuas.

Revisión de políticas

El Director de Finanzas y el Director de la Biblioteca revisarán y supervisarán los informes mensuales de rendimiento y harán recomendaciones al Comité de Finanzas para cualquier ajuste necesario dentro de los parámetros de la Política de Inversiones. El Comité de Finanzas revisará el desempeño de las inversiones semestralmente y/o a solicitud de la Junta de Síndicos con el fin de recomendar ajustes dentro de los parámetros de la Política de Inversión.

REVISADO Y APROBADO EL 05 DE MAYO DE 2022.

Cindy Cyphers – Presidenta Junta MCPLD

Abby Landmeier – Secretaria Junta MCPLD

